

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 del lunes 14 y viernes 18 de enero de 2008

FECHA: Lunes 14 y Viernes 18 de enero de 2008
HORA : 9:30 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES:

JAVIER BELTRAN HERRERA	Presidente (e)
INALDO CHAVÉZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJIA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
HERNANDO JAIMES AMOROCHO	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

**AUSENTE POR CALAMIDAD
DOMÉSTICA:**

RAFAEL PERALTA CASTRO Rector

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Informe sobre el proceso adelantado para la admisión de estudiantes nuevos.
3. Estudio y aprobación de las actas N° 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de 2007.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo incluyendo 2 puntos más, uno de correspondencia y otro de proposiciones y varios, quedando finalmente el orden del día así:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Informe sobre el proceso adelantado para la admisión de estudiantes nuevos.
3. Estudio y aprobación de las actas N°24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de 2007.
4. Correspondencia
5. Proposiciones y varios.

2. Informe sobre el proceso adelantado para la admisión de estudiantes nuevos.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, quien informó que en atención a la directriz del Consejo Académico en sesión del 26 de diciembre de 2007, se hizo una revisión manual de los resultados de las listas de admitidos de los diferentes programas académicos para el período 01 de 2008, la cual consistió en verificar la información de las pruebas de estado de cada aspirante con los porcentajes que se requieren en cada programa iniciando con los programas de Zootecnia y Tecnología en Electrónica. Manifestó que finalizada esta revisión, se pudo detectar que dentro del listado de admitidos publicado el día 19 de diciembre de 2007 únicamente hubo inconsistencias en los siguientes casos en los programas de Zootecnia y Tecnología en Electrónica:

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 del lunes 14 y viernes 18 de enero de 2008

1. En el programa de Zootecnia la aspirante *Lina María López Romero* debía ser admitida y no apareció dentro del listado de admitidos, por ello se le aclaró su situación y se le hizo entrega de la liquidación de matrícula.
2. En el programa de Tecnología en Electrónica los aspirantes *Jesús David Ríos Agresot*, *Eduardo Andrés Santos Contreras* y *Ronald Santos Turizo* debían ser admitidos y no aparecieron dentro del listado de admitidos, por ello se les aclaró lo ocurrido y se les hizo entrega de su liquidación de matrícula. Además se detectó que en este programa se incluyeron dentro de la lista de admitidos ocho (8) aspirantes que no tenían derecho al cupo, recibieron su liquidación de matrícula y ya realizaron el proceso de matrícula.

De igual forma, la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico informó que en atención a las solicitudes de revisión de las liquidaciones de matrícula de estudiantes nuevos, ha venido adelantado la revisión de las liquidaciones de los estudiantes admitidos en los programas de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil y Administración de Empresas con el apoyo de la División de Cómputo y Sistemas, pero en forma manual debido a que el aplicativo academusoft no está brindando el apoyo técnico por estar en período vacacional en la Universidad de Pamplona y se reintegran hasta el día 21 de enero de 2008, por esa razón este proceso ha sido muy lento. Agregó que se ha detectado que en algunos casos el valor de la matrícula que se generó quedó igual y en otros casos bajó un nivel, por ello se procedió a generar las liquidaciones corregidas y a entregarlas a quienes presentaron solicitud.

Recibido el informe presentado y después de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Académico decidió ratificar su decisión de autorizar la matrícula a los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Universidad de Sucre, y no admitir a quienes a pesar de haberse incluido en la lista publicada el día 19 de diciembre de 2007 como admitidos no cumplen los requisitos. Igualmente decidió delegar a la Directora (e) del Centro de Admisión, Registro y Control Académico para que revise con el apoyo de la División de Cómputo y Sistemas la lista de admitidos de todos los programas académicos.

Con relación a las solicitudes de revisión de las liquidaciones de matrículas para los estudiantes nuevos, el Consejo Académico decidió delegar a la Directora (e) de Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que con el apoyo de la División de Cómputo y Sistemas, verifique inicialmente las solicitudes de revisión de liquidación de matrícula que se han presentado y se les garantice a éstos su cupo hasta cuando se haga la revisión respectiva.

3. Estudio y aprobación de las actas N° 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de 2007.

El Representante de los Docentes manifestó que debido a que no participó de las sesiones del Consejo Académico plasmadas en las actas que serán objeto de estudio, solicita se le permita socializarlas con la anterior Representante de los Docentes quien asistió a estas reuniones para que sea ella quien le haga las observaciones que considere pertinentes.

En atención a la anterior solicitud, el Consejo Académico decidió aplazar el desarrollo de este punto y continuar con el siguiente.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 del lunes 14 y viernes 18 de enero de 2008

4. Correspondencia.

- Se lee comunicación de fecha 21 de diciembre 2007, suscrito por el Decano de Facultad de Ingeniería, a través de la cual manifiesta que como presentó su hoja de vida para participar en la convocatoria pública de méritos para proveer una plaza docente en la Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Área Ingeniería Aplicada al Campo Ambiental y/o Calidad, se declara impedido para presidir el Consejo de Facultad en lo concerniente a todas las disposiciones y actuaciones que sobre ese particular le compete a dicho organismo. Así mismo se declara impedido ante el Consejo Académico en lo que respecta al concurso público antes mencionado.

El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Académico como Presidente (e) del Consejo de Facultad de Ingeniería en lo concerniente al proceso de concurso público de méritos para proveer plaza docente en esa Facultad, en razón al impedimento presentado por el Decano de la Facultad.

El Representante de los Decanos se ausentó de la sesión en este punto con el fin de no participar de la decisión.

- Se lee comunicación de fecha 20 de diciembre 2007, suscrita por *Gustavo Adolfo Palomino Villalba*, a través de la cual manifiesta que se inscribió en el Programa de Tecnología en Electrónica y su promedio en el puntaje de las pruebas ICFES fue mayor de 46, sin embargo, en la lista de admitidos hay aspirantes con un menor puntaje. Solicita se le aclare esta inconsistencia.

El Consejo Académico se dio por enterado debido a que ya se atendió dicha solicitud en una revisión minuciosa que se realizó.

- Se lee comunicación de fecha 21 de diciembre 2007, suscrita por la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través del cual informa que ese organismo estudió la propuesta del Comité Curricular sobre modificaciones al Plan de Estudios del Programa de Administración de Empresas, específicamente en las asignaturas del área económica y recomendó su aprobación. Anexa propuesta de modificación.

El Consejo Académico delegó al Vicerrector Administrativo y al Representante de los Docentes ante el Consejo Académico para su análisis y concepto. Igualmente solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas remita los contenidos de las asignaturas del plan de estudio del programa de Administración de Empresas y los contenidos del área que están proponiendo.

- Se lee comunicación de fecha 21 de diciembre 2007, suscrito por el Vicerrector Académico, a través de la cual solicita, en su calidad de Presidente del Comité de Puntaje y con base en el Decreto 73 del 10 enero de 1997 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la designación de 2 decanos como miembros activos del mismo.

El Consejo Académico decidió delegar a la Secretaría General para que haga una revisión de las normas nacionales e internas que rigen lo relativo al tema del Comité de Puntaje, y después de tener claro el procedimiento para la designación de los miembros que conforman dicho Comité se proceda con la designación solicitada.

- Se lee comunicación de fecha 26 de diciembre 2007, suscrita por *Jorge Mario Morena Peña*, a través de la cual manifiesta que se inscribió en el Programa de

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 del lunes 14 y viernes 18 de enero de 2008

Medicina y no pasó. Por tal razón solicitó se le tenga en cuenta si alguno de los admitidos deja de matricularse.

El Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para lo de su competencia.

- Se lee comunicación de fecha 26 de diciembre 2007, suscrito por *Luis Jair Ortega Pineda*, a través de la cual manifiesta que se inscribió en el Programa de Medicina y no pasó. Por tal razón solicitó se le tenga en cuenta por si alguno de los admitidos deja de matricularse.

El Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para lo de su competencia.

- Se lee comunicación de fecha 28 de diciembre 2007, suscrita por *Yina Margarita Polo Sibaja*, a través de la cual manifiesta que en el primer período del año 2007 reprobó el curso de Seminario de Investigación I del Programa de Ingeniería Agrícola por tercera vez. Agregó que la calificación de esta asignatura es cualitativa y tiene el carácter de crédito complementario, no aparece dentro del plan de estudios y no debe ser considerada para conservar o perder la condición de estudiante. Por lo tanto solicita se le permita matricular en el período 01 de 2008.

El Consejo Académico decidió reiterarle al Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación la solicitud hecha a través del oficio C.A. 165 de fecha 28 de mayo de 2007 en el sentido de revisar las normas que establecen lo relativo a los créditos complementarios (Seminario de Investigación y Cátedra Vida Universitaria) y se presente un proyecto de ajuste sobre ese particular.

- Se lee comunicación de fecha 21 de diciembre 2007, suscrita por *Daniris Zola Monroy*, a través de la cual solicita reingreso a la Universidad en el programa de Ingeniería Civil debido por circunstancias de índole personal perdió la asignatura Geotecnia III por tercera vez y se encuentra por fuera de la Institución.

El Consejo Académico decidió informarle que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 85 del Acuerdo 001 de 2000 perdió la condición de estudiante de la Universidad de Sucre al perder la asignatura Geotecnia III por tercera vez. Por tal razón no se aprueba su petición.

Siendo las 6:30 p.m. se suspende la sesión y se decide continuar con la misma el día viernes 18 de enero de 2008.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO

FECHA: Viernes 18 de enero de 2008

HORA : 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRAN HERRERA	Vicerrector Académico
INALDO CHAVÉZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
LIBARDO MEJIA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCIA GARCIA	Representante de los Docentes (Suplente)
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 del lunes 14 y viernes 18 de enero de 2008

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se continuó con el desarrollo de la sesión iniciada el día lunes 14 de enero de 2008 y se recordó que en ésta quedaron pendientes por evacuar los puntos 3° 4° y 5°.

El Presidente ordenó seguir con el desarrollo de la sesión, y se continuó con el desarrollo del punto 4° hasta culminarlo para luego retomar los puntos 3 y 5.

4. Correspondencia.

- Se lee comunicación de fecha 14 de diciembre 2008, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual informa que en el área de Avicultura de esa Facultad no hubo ningún inscrito dentro del proceso del concurso público para proveer plazas docentes.

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación.

- Se lee comunicación de fecha 16 de diciembre 2008, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual informa que después de revisar las hojas de vida de los aspirantes al concurso público de méritos para proveer la plaza docente en el área de Ingeniería Aplicada al campo Ambiental y/o Calidad en el programa de Ingeniería Agroindustrial ese organismo decidió declarar desierto este concurso debido a que los aspirantes no cumplieron con los requisitos exigidos en la convocatoria.

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación.

- Se lee comunicación de fecha 16 de diciembre 2008, suscrita por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual informa que ese organismo preseleccionó las siguientes hojas de vida de los aspirantes al concurso público de méritos en esa Facultad:

Área de Administración y Organizaciones:

Aylín Patricia Pertuz Martínez
Helman Enrique Hernández Riaño
Esteban Alberto Rodríguez Larios

Área de Mercadeo:

Vicente De Paul Perrián Petro

Área de Finanzas

Benjamín Castillo Osorio

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación.

- Se lee oficio CFEC-04 de fecha 16 de diciembre 2008, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual informa que ese organismo preseleccionó las siguientes hojas de vida de los aspirantes al concurso público de méritos en esa Facultad:

Área de Educación Matemática:

María Fernanda Sierra Carrillo

Área de Química:

Johana Inés Rodríguez Ruíz
Rubén Darío Jaramillo Lancho

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 del lunes 14 y viernes 18 de enero de 2008

Área de Educación:

Adolfo Arrieta Carrascal
Judith Cristina Martínez Royert
Wilsón Nieto Bernal

El Consejo Académico dio por recibido el oficio.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 18 de enero 2008, dirigida al Consejo Superior, suscrita por el docente de planta *Alexander Pérez Cordero*, a través de la cual agradece a ese organismo la oportunidad brindada y la confianza depositada al haberle otorgado comisión de estudios para adelantar formación de alto nivel en la Universidad e Federal de Viçosa Minas Gerais, Brasil. Agregó que durante el desarrollo de su doctorado cumplió con todos los requisitos exigidos por esa Institución, lo cual ha venido informando permanentemente a las diferentes instancias de la Universidad de Sucre. Igualmente manifiesta que aún le hace falta que la Universidad Federal de Vicosa establezca el cronograma para la revisión, ajustes y defensa de su tesis de doctorado. Por tal razón solicita se le conceda prórroga de su contrato de comisión de estudios el cual finaliza el 31 de enero de 2008, con el propósito de culminar con éxito su doctorado. Anexa copia de su histórico escolar.

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendar al Consejo Superior para que dé al docente *Alexander Pérez Cordero* una prórroga provisional de 1 mes para que defina con la Universidad Federal de Viçosa el tiempo que requiere para culminar sus estudios de doctorado y lo comunique.

Terminado el análisis del punto de correspondencia se decidió desarrollar el punto 3° así:

3. Estudio y aprobación de las actas N° 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de 2007.

Revisadas las actas N°24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de 2007 y después de recomendar algunas correcciones de forma, el Consejo Académico procedió con su aprobación.

5. Proposiciones y varios.

- La Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico informó que los estudiantes nuevos debían matricularse hasta el día 18 de enero de 2008 pero por las Fiestas del Dulce Nombre de Jesús celebradas en la ciudad de Sincelejo entre el 16 y 22 de enero de 2008, las entidades bancarias suspendieron labores desde la tarde del día 16 y los días 17 y 18 de enero del año en curso, lo que trajo como consecuencia que a la fecha sólo han realizado su proceso de matrícula un 47% de los estudiantes, por tal razón solicitó ampliar el calendario de matrículas para estudiantes nuevos.

De igual forma, manifestó que los estudiantes de los programas de Ingeniería Civil y Biología terminan el semestre el día 31 de enero de 2008 pero hay un inconveniente con los estudiantes de estos programas que entran a matricular solamente su trabajo de grado, quienes sólo cancelan los derechos académicos, porque para ello deben esperar que se les reporte la nota de la asignatura que están cursando. Por tal razón recomienda para este caso extender el calendario de matrícula financiera.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°01 del lunes 14 y viernes 18 de enero de 2008

El Consejo Académico decidió solicitar a los Jefes de Departamento de los programas de Ingeniería Civil y Biología con copia a los Decanos de las Facultades agilizar los trámites de entrega de notas para poder garantizar la matrícula de estos estudiantes. Igualmente decidió modificar el calendario de matrículas financiera para los estudiantes de los programas de Ingeniería Civil y Biología que entran a cursar solamente su de trabajo de grado hasta el 1° de Febrero de 2008.

- La Secretaria General informó que en la sesión del 14 y 17 de diciembre de 2007 el Jefe (e) de la Oficina de Planeación informó que para atender la programación de clases en horarios de 60 minutos es necesario tener en cuenta la jornada plena y la programación de los días sábados, el Consejo Académico dio por recibido el informe, pero no se resolvió de fondo la solicitud de programar las clases en horarios de 60 minutos hecha por la Facultad de Ciencias de la Salud, por tal razón solicita resolver esta petición.

El Consejo Académico reiteró que las horas de clases son de 60 minutos y todos los programas, con excepción de los que fueron aprobados por jornada, trabajarán en jornada plena de 6:00 a.m a 9:00 p.m incluyendo los sábados, esto con el fin de tener más flexibilidad curricular, en el sentido de que los alumnos de una misma Facultad que vean materias similares, las pueden recibir de manera conjunta y así se garantiza la plena utilización de los recursos de la Institución.

- El Presidente manifestó que en el marco del concurso público para proveer plazas docentes se expidió la Resolución N°70 de 2007, a través de la cual se estableció el cronograma para ello, sin embargo, dentro de éste no se tuvo en cuenta los términos para la interposición de los recursos de reposición y apelación contra el acto administrativo que decida la preselección de las hojas de vida, por tal razón considera que este calendario debe ser ajustado teniendo en cuenta estos términos.

El Consejo Académico decidió modificar la Resolución N°70 de 2007 y ampliar el calendario del concurso docente así:

- ✓ Calificación de hojas de vida: Jueves 7 de febrero de 2008.
- ✓ Evaluación y sustentación de la propuesta de investigación: Viernes 8 de febrero de 2008.
- ✓ Reporte de resultados: Lunes 11 de febrero de 2008

Siendo las 5:50 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticinco (25) de enero de 2008.

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ

Rocío A